



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2617DTQ-2022-0000178-EE-001
No. Caso: 262810
Fecha: 24-01-2022 18:00:44
TRD:
Rad. Padre:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Señora

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO

Carrera 14 #6-37

Circasia, Quindio, Colombia

J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Oficio Nro. 1172 del 12-01-2022 - Información Predio Circasia
Radicado 63190 4089 002 2021 00096 00

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que una vez consultada la base catastral del Municipio de Circasia, el predio relacionado por Usted, se encuentra inscrito con la siguiente información.

FICHA CATASTRAL NRO.	63-190-01-01-00-00-0072-0008-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA:	280-24406
DIRECCION:	Carrera 4 #7-21
PROPIETARIO(S):	Gabriel de Jesús Londoño

Es de aclarar, que éste predio a la fecha no tiene trámite pendiente alguno.

Respecto a los numerales 1 al 8 de la Ley 1561 de 2012, no son competencia de ésta entidad.

Se informa que la Matrícula 280-24848, no se encuentra inscrita catastralmente.

Atentamente,

ARISTIZABAL GARCIA GLORIA INES
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Anexo:
Copia:
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Revisó:
Radicados:

Servicio al Ciudadano:
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co

